

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 6** *ORDEN de 10 de junio de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 1 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de 1 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto de trabajo número 236, denominado “Negociado de Gestión Administrativa”; el puesto número 31392, denominado “Adjunto de Programas”; el puesto número 51374, denominado “Responsable de Fiscalización”, y el puesto número 60951, denominado “Negociado de Innovación”.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 2019.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL DE REGIMENES ESPECIALES AREA PLANTILLAS Y GESTION DE PERSONAL DOCENTE Y SANITARIO SERVICIO ANALISIS JURIDICO DEL PERSONAL DE REGIMENES ESPECIALES NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 236 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA SERVICIO PROMOCION INDUSTRIAL SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA III  Puesto de Trabajo: 31932 Denominación : ADJUNTO DE PROGRAMAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL  Puesto de Trabajo: 51374 Denominación : RESPONSABLE FISCALIZACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO SUBSECCION DE TRAMITACIÓN  Puesto de Trabajo: 46665 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	Cód. identificación: *1794****  Apellidos y Nombre: FERRERO FERRERO,JOSE ANTONIO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA INSPECCION NEGOCIADO APOYO A LA INSPECCION II  Puesto de Trabajo: 47673 Denominación : NEG. APOYO A LA INSPECCION II Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.433,24
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL NEGOCIADO INNOVACION  Puesto de Trabajo: 60951 Denominación : NEG. INNOVACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL CONTRATACION, PATRIMONIO Y TESORERIA SUBDIRECCION GENERAL TESORERÍA AREA CAJA DE DEPOSITOS SERVICIO DEVOLUCION DE GARANTIAS SUBSECCION DEVOLUCION DE GARANTIAS I NEGOCIADO DEVOLUCION DE GARANTIAS I  Puesto de Trabajo: 37431 Denominación : NEG. DEVOLUCION DE GARANTIAS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60	Cód. identificación: **6*488**  Apellidos y Nombre: ALVAREZ CAMPOS, ANTONIA JOSEFA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL AREA DE CUALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL SECCION DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA SUBSECCION DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 59024 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO III  Puesto de Trabajo: 47385 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: 50*8*4***  Apellidos y Nombre: PUENTE CASTEJON, OLGA BEATRIZ	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO NEGOCIADO TRAMITACION DE SANCIONES I  Puesto de Trabajo: 35416 Denominación : NEG. TRAMITACION DE SANCIONES I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.433,24

(03/21.111/19)

